**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN PALACIO DE JUSTICIA, CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX., BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Análisis, discusión y determinación del oficio número RHYMA/106-2021, de fecha cinco de abril de dos mil veintiuno, signado por el Subdirector de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación del oficio número RHYMA/107/2021, de fecha seis de abril de dos mil veintiuno, signado por el Subdirector de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Maestro Fernando Bernal Salazar, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - - |
| **Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - - |
| **Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| **Lic. Leonel Ramírez Zamora, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - - - - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| **Lic. Emilio Treviño Andrade, Contralor del Poder Judicial del Estado,** con voz y voto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - - - - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - - |
| **Contador Público y Licenciado Armando Martínez Nava, Tesorero del Poder Judicial del Estado,** con voz. **- - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - -Presente - - - - - - - - |
| **Licenciado José Juan Gilberto de León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado,** con voz**. –** | - - - -- - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - - |

DECLARATORIA DE QUÓRUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidente, informo a usted que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes siete integrantes de este comité de adquisiciones; cinco con derecho a voz y voto, y dos con derecho sólo a voz, lo anterior, en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala vigentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - -

**ACUERDO II/19/2021. Oficio número RHYMA/106-2021, de fecha cinco de abril de dos mil veintiuno, signado por el Subdirector de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número RHYMA/106-2021, de fecha cinco de abril de dos mil veintiuno, mediante el cual se solicita de este cuerpo colegiado la emisión del fallo correspondiente conforme a las actas de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas que se adjuntan al oficio de cuenta, relacionadas con los procedimientos PJET/LPN/002-2021 y PJET/LPN/003-2021; al respecto este cuerpo colegiado:*

*1.- Por cuanto hace al procedimiento PJET/LPN/002-2021, referente a la adquisición de material de limpieza para el Poder Judicial del Estado, presentaron propuesta técnica tres participantes:*

|  |  |
| --- | --- |
| *NÚMERO* | *LICITANTE* |
| *1* | *SANERI S.A. DE C.V.* |
| *2* | *JORGE ALBERTO CASTRO RODRÍGUEZ* |
| *3* | *COMERCIALIZADORA AZAKAR S.A. DE C.V.* |

*De los cuales, por las razones que se asentaron en el acta correspondiente, fue descalificada la participante COMERCIALIZADORA AZAKAR S.A. DE C.V.*

*Del acta de apertura de propuestas económicas de los participantes que pasaron a esa etapa se obtiene, antes de IVA, lo siguiente:*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| *LICITANTE* | | *IMPORTE SIN IVA* | |
| *SANERI S.A. DE C.V.* | *$496,555.63 (Cuatrocientos noventa y seis mil quinientos cincuenta y cinco pesos 63/100 M.N.)* |
| *JORGE ALBERTO CASTRO RODRÍGUEZ* | *$463,704.88 (Cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos cuatro pesos 88/10 M.N.)* |

*Del análisis realizado a la “Propuesta de dictamen” que se anexa al oficio de cuenta, respecto de la solvencia técnica y económica conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se desprende que únicamente queda el licitante JORGE ALBERTO CASTRO RODRÍGUEZ, quien presentó propuesta por un total de $463,704.88 (Cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos cuatro pesos 88/10 M.N.) más I.V.A.*

*Con base en lo anterior, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61, 68, fracciones V y XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 1, 2, 22, 32, último párrafo, 33, párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; y los numerales IV, VII y XVII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública de Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 297 Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2021, con cargo a la partida 2.1.6.1, Material de limpieza del Presupuesto del Poder Judicial del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2021,* ***se emite fallo de adjudicación en favor de JORGE ALBERTO CASTRO RODRÍGUEZ, dentro de la licitación pública PJET/LPN/002-2021****, referente a la adquisición de material de limpieza para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, por la cantidad de $463,704.88 (Cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos cuatro pesos 88/10 M.N.) más I.V.A.*

*2- Por cuanto hace al procedimiento PJET/LPN/003-2021, referente a la adquisición de tóner y consumibles para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, presentaron propuesta técnica cinco participantes*

|  |  |
| --- | --- |
| *NÚMERO* | *LICITANTE* |
| *1* | *LARAINE LUNA LÓPEZ* |
| *2* | *ADRIANA JORDÁN HERNÁNDEZ* |
| *3* | *JORGE ALBERTO CASTRO RODRÍGUEZ* |
| *4* | *COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.* |
| *5* | *JB SYSTEM S.A. DE C.V.* |

*De los cuales, por las razones que se asentaron en el acta correspondiente, fueron descalificados los participantes JORGE ALBERTO CASTRO RODRÍGUEZ, COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V. y JB SYSTEM S. A DE C.V.*

*Asimismo, del acta de apertura de propuestas económicas de los participantes que pasaron a esa etapa, se obtiene, antes de IVA, lo siguiente:*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| *LICITANTE* | | *IMPORTE SIN IVA* | |
| *LARAINE LUNA LÓPEZ* | *$1’874,677.00 (Un millón ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos setenta y siete 00/100 M.M.) .* |
| *ADRIANA JORDÁN HERNÁNDEZ* | *$1’646,401.00 (Un millón seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos un pesos 00/10 M.N.)* |

*Del análisis realizado a la “Propuesta de dictamen” que se anexa al oficio de cuenta, respecto de la solvencia técnica y económica conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se desprende que únicamente queda la licitante ADRIANA JORDÁN HERNÁNDEZ, quien presentó propuesta por un total de $1’646,401.00 (Un millón seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos un pesos 00/10 M.N.) más I.V.A.*

*Con base en lo anterior, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61, 68, fracciones V, XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 1, 2, 22, 32, último párrafo, 33, párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; y los numerales IV, VII y XVII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública de Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 297 Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2021, con cargo a las partidas presupuestales 2.9.4.1. Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información; y 2.1.4.1. Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación,* ***se emite fallo de adjudicación en favor de ADRIANA JORDÁN HERNÁNDEZ, dentro de la licitación pública PJET/LPN/003-2021****, referente a la adquisición de tóner y consumibles para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, por la cantidad de $1’646,401.00 (Un millón seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos un pesos 00/10 M.N.) más I.V.A.,*

*Comuníquese formalmente el presente acuerdo al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva y, en vía de reiteración, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR DE UNANIMIDAD VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/19/2021. Oficio número RHYMA/107/2021, de fecha seis de abril de dos mil veintiuno, signado por el Subdirector de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número RHYMA/107/2021, de fecha seis de abril de dos mil veintiuno, signado por el Subdirector de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, del que se desprende que cuatro, de seis, licitaciones públicas autorizadas mediante el acuerdo II/13/2021 de este cuerpo colegiado, fueron canceladas por las razones que en el mismo se precisan y solicita se determine la segunda vuelta; al respecto, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61, 68, fracciones V y XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 1, 2, fracción I, 9, 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; IV, VII y XVII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública de Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 297 Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2021, este órgano colegiado toma conocimiento de que se cancelaron las licitaciones públicas PJET/LPN/001/2021, referente a la adquisición de papelería y material de oficina; PJET/LPN/004/2021, servicio de limpieza; PJET/LPN/005/2021, seguridad y vigilancia; y PJET/LPN/006/2021, impresión administrada y autoriza se lleve a cabo la segunda vuelta de los procedimientos de compra de referencia, en los términos precisados en el acuerdo II/13/2021 de origen; en consecuencia, se instruye a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para que, a la brevedad posible, dé inicio a la segunda vuelta de los procedimientos de adquisición y los desarrolle en todas sus etapas, hasta emitir el dictamen en cada uno de ellos, con los que deberá dar cuenta a este Comité, a efecto de emitir el fallo correspondiente.*

*Comuníquese al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su debido cumplimiento; y, en vía de reiteración, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su seguimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - -

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas del día de su inicio, se da por concluida la sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como el Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Maestro Fernando Bernal Salazar  Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Víctor Hugo Corichi Méndez  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  | | |
| Dra. Dora María García Espejel  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Leonel Ramírez Zamora  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| Lic. Emilio Treviño Andrade  Contralor del Poder Judicial del Estado |  | Lic. y CP. Armando Martínez Nava  Tesorero del Poder Judicial del Estado |
| **DOY FE**  José Juan Gilberto De León Escamilla  Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | | |